



Guía para la
correcta **Gestión**
de Residuos
municipales



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

en Alicante

tenemos
un **PLAN**



El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

ODS

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** definen el mundo al que aspiramos. Se aplican a todas las naciones e implican, simplemente, la garantía que no se deje nadie atrás.

AGENDA 2030

La Agenda 2030 es un **plan de acción, aprobado por la ONU**, que plantea 17 grandes objetivos y 169 metas para un mundo más sostenible.

Una correcta gestión de los residuos y la Agenda 2030, encuentran su perfecta unión en tres de los ODS que esta contempla.

PIRCV

El Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana quiere establecer un marco estratégico para la gestión integral y coordinada de los residuos.

01

Garantizar un sistema global de gestión de residuos que tenga como principios básicos la autosuficiencia y la proximidad.

02

Contribuir a la prevención de la generación de residuos.

03

Aplicar el principio del contaminador-pagador en la gestión de los residuos.

**Objetivos
PIRCV**

¿Cuánta
basura
generamos?

1 familia
de 3 miembros
genera de
media **4,26 kg/día**



568,60 kg
por habitante
y año

¿Cómo es nuestra bolsa basura?

1,4 kilos
de residuos por
persona y día

Según estudio PIRCV



● Envases 29%

- 41% plástico
- 13% metales
- 5% brik
- 19% vidrio
- 22% papel y cartón

● Resto 30%

- 42% papel y cartón
- 5% metales
- 9% plástico
- 1% vidrio
- 11% tierra y cenizas
- 14% textiles
- 3% madera
- 15% Otros

● Materia orgánica y poda 41%



REDUCIR el consumo



Asegúrate de comprar lo que necesitas y elige productos a granel o con el mínimo de embalajes.

Evita el uso excesivo de productos de usar y tirar, por ejemplo usa servilletas de tela en lugar de las de papel; sustituye el papel de aluminio por recipientes de plástico.

REUTILIZAR



Utiliza con cuidado los productos que adquieras para alargar su duración y dales un nuevo uso. Vuelve a usarlos para el mismo fin o para un fin diferente. Usa las bolsas de plástico tantas veces como sea posible, emplea los frascos de productos ya consumidos para guardar otros productos o, por ejemplo, para tirar el aceite ya usado a su contenedor específico...

RECICLAR



Podemos conseguir convertir un residuo en un producto nuevo y diferente. Para eso es importante que en casa separemos los residuos y los depositemos en los contenedores adecuados.

Reciclar puede convertirse en un juego diario con los más pequeños de la casa.

RECUPERAR



Si un residuo no se puede evitar, reutilizar o reciclar, toca recuperarlo.

A través de las plantas especializadas se recuperan residuos para ser transformados en nuevos recursos, haciendo así posible una economía circular.

en Alicante

**tenemos
un PLAN**

Para la correcta
Gestión de Residuos municipales





¿DÓNDE VA QUÉ?





Latas, Briks y envases de plástico al Contenedor Amarillo



Briks de leche, zumo,
botellas y botes de plástico,
bolsas de plástico y film,
latas de bebidas o de
alimentos, papel de
aluminio, aerosoles, tapones
de metal o plástico.

Envases de plástico y metal, briks, bolsas de plástico al Contenedor amarillo

¿Qué entendemos por envases?



La palabra genera confusión. Envase simplemente quiere decir recipiente, y los hay de muchos tipos. De plástico, metálicos, de cartón, de vidrio, briks, etc. y a cada uno le corresponde un tipo de contenedor, según el material del que está hecho.

Briks de leche, nata, batidos, zumos, vino, caldo...

Envases de plástico para alimentación:

- Botellas de plástico.
- Envases de plástico de productos lácteos, incluidas sus tapas.
- Bandejas y cajas de "corcho blanco".
- Hueveras de plástico.
- Vasos y platos de plástico desechables.
- Tapas y tapones de plástico.
- Biberones de plástico sin tetina.
- Mallas y redcillas de plástico para naranjas, patatas...

Envases de plástico para productos de aseo y limpieza:

- Botes de plástico de productos de aseo no aerosoles.
- Botes de plástico de productos de limpieza vacíos.

Metales:

- Botes de bebidas y latas de conservas.
- Platos y bandejas de aluminio.
- Chapas y tapas de metal.

Bolsas y envoltorios de plástico y aluminio:

- Bolsas de plástico para alimentos.
- Bolsas y recipientes de aluminio para alimentos.
- Papel aluminio para la cocina.
- Bolsas que entregan en las tiendas, supermercados, etc.
- Envases al vacío de productos de charcutería.
- Envoltorios de plástico.
- Film de polietileno transparente.

Envases de madera para alimentación:

- Los envases de madera o corcho utilizados para la distribución de frutas u hortalizas.



NO VA AL CONTENEDOR AMARILLO

Papel y cartón.

Envases de productos tóxicos.

Blísteres de medicamentos.

Juguetes.

Textiles y zapatos.

Aparatos eléctricos y electrónicos.



Envases de papel y cartón al Contenedor Azul



Revistas, periódicos,
libros, sobres, cajas,
bolsas y envoltorios de
cartón y papeles.

Envases de papel y cartón al Contenedor azul

¿Qué entendemos por envases?



Envase simplemente quiere decir recipiente, y los hay de muchos tipos. De papel, cartón, plástico, metálicos, de cartón, de vidrio, briks, etc. y en el caso de los envases de papel y cartón deben ir al contenedor azul.

Envases de cartón o papel (por ejemplo, cajas de zapatos, de cereales de desayuno, de galletas, etc.)

Hojas, sobres y cuadernos

Guías telefónicas, folletos, propaganda

Periódicos y revistas de papel de envolver

Cartones de huevos

Canutos de cartón (interior de los rollos de cocina, del wc...)

Bases de envolverios de muchos productos (de juguetes, pilas...)

Aunque sean envases, están hechos de cartón y han de ir, por tanto, dentro del contenedor azul. Es importante que se recojan separadamente de los demás residuos para evitar que se manchen y contaminen, lo que dificulta su reciclaje.

Cada persona consume como media

170 kg
de papel
al año



de los cuales se recuperan **36 kg/habitante/año**



NO VA AL CONTENEDOR AZUL

Briks.
Papel y cartón sucio.
Cajas de medicamentos.
Toallitas húmedas.
Papel fotográfico.
Papel o cartón plastificado.



La materia orgánica al Contenedor **MARRÓN**

Restos de alimentos como pieles de frutas, espinas de pescado, plantas, cáscaras de huevo o servilletas y papel de cocina usados.

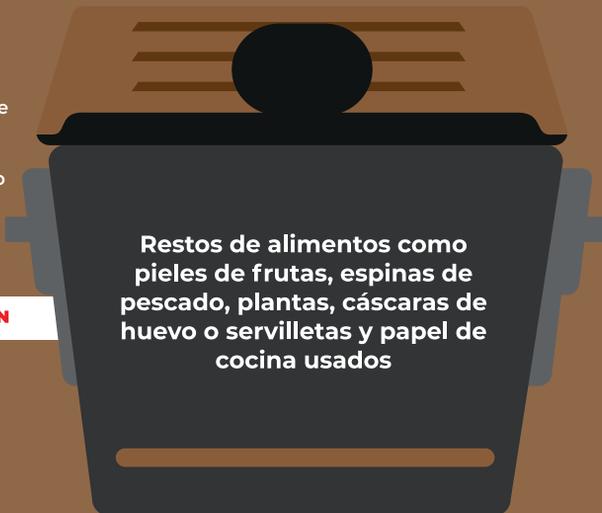


La materia orgánica al Contenedor MARRÓN

En el contenedor marrón deben depositarse los restos de comida, como pieles y restos de frutas y verduras crudas o cocinadas, así como restos de carne cocinada, de pescados y mariscos, de pastas y arroces, cáscaras de huevos, posos de café y té, bolsitas de infusiones, pan, palillos, hierbas y plantas, servilletas y papel de cocina usados y restos de hortalizas.



Los residuos que depositamos al contenedor marrón permiten la elaboración de compost, para poder utilizarlo como **abono o fertilizante** o usarlo como **fuentes generadora de energía**.



NO VA AL CONTENEDOR MARRÓN

- Colillas.
- Excrementos de animales.
- Líquidos.
- Toallitas húmedas.
- Pañales y compresas.
- Restos de suciedad.



Envases de vidrio al Contenedor Verde



Botellas, tarros y frascos de
vidrio, sin su tapa o tapón.

Envases d vidrio al Contenedor verde



Botellas de vidrio de zumos, refrescos, cervezas, mostos, sidras, vinos, licores, etc.

Tarros y frascos de vidrio de bebidas, alimentos, artículos de cosmética y perfumería.

Frascos de vidrio con roll-on o atomizador.

Un poco de historia

Desde hace miles de años, el vidrio ha formado parte de nuestra vida. Su presencia está documentada desde el 4000 a.C., aunque el primer uso del vidrio como envase de almacenaje data del 1500 a.C.

Los envases de vidrio son:

Sostenible y natural

Sus principales componentes provienen de la naturaleza: arena de sílice, carbonato de sodio y caliza, con grandes porcentajes de calcín, lo que evita la extracción de materias primas de la naturaleza.

Reutilizable y circular

En el sector hostelero los envases de vidrio reutilizables están a la orden del día. En el hogar los podemos dar un nuevo uso.

¡Si lo reciclas tendrá infinitas vidas!

NO VA AL CONTENEDOR VERDE

Espejos.
Vasos de cristal.
Vajilla.
Toallitas húmedas.
Bombillas.
Porcelana.



Podemos depositar la ropa usada en los **contenedores específicos** situados en la vía pública y también en **Ecopuntos móviles o de proximidad**. También hay contenedores de recogida de ropa en locales privados como parroquias, colegios o centros comerciales. Si depositamos correctamente la ropa que no vamos a usar, podrá ser reutilizada o reciclada.



El textil a
su contenedor
específico





Residuos de
medicamentos



Punto **Sigre**



En este contenedor se reciclan los medicamentos caducados o que ya no necesitas y los envases y cajas de medicamentos al Sigre de la farmacia.



Residuos peligrosos a los Ecopuntos



Los Ecopuntos móviles o de proximidad son un centro de recogida y selección de distintos tipos de residuos especiales.

EcoPuntos móviles

Hay centros de recogida especial llamados **Ecopuntos**. Son instalaciones adecuadas para aquellos residuos que no pueden depositarse en los contenedores habituales de calle.

En estos lugares se almacenan temporalmente los residuos separados en distintos contenedores y son recogidos por gestores autorizados para darles el tratamiento adecuado.

Están destinados a aquellos residuos que generamos en el hogar ocasionalmente, por lo que han de llevarse en cantidades limitadas. Puedes consultar las cantidades y los productos no admisibles en el  **010**.

EcoPuntos
móviles



ECOPuntos móviles:

Pequeños camiones, fácilmente identificables, que acuden determinados días durante unas horas a lugares concretos de tu distrito.

¿Para qué sirve?

Para que el ciudadano particular deposite pequeñas cantidades de residuos que se generan en los hogares y, de ésta forma, contribuir a cuidar nuestro entorno, mediante la recogida selectiva de los residuos."

EcoPuntos móviles y EcoPuntos de proximidad

¿Qué
puedo
llevar?

BATERÍAS.
ACEITE VEGETAL.
PILAS (alcalinas y de botón).
TUBOS FLUORESCENTES y BOMBILLAS.
RADIOGRAFÍAS.
PEQUEÑOS ENVASES TÓXICOS.
ROPA Y CALZADO.
TÓNERS, CARTUCHOS DE TINTA Y CD'S.
PAÑALES Y COMPRESAS.
TOALLITAS.
BASTONCILLOS DE LOS OÍDOS.
JUGUETES.

EcoPuntos de proximidad

¿Qué es un **Ecopunto de proximidad**?

Es un pequeño punto fijo de recogida selectiva, que se encuentra en diferentes barrios de nuestra ciudad.

El ciudadano particular puede depositar en él pequeñas cantidades de residuos que se generan en los hogares y, de ésta forma, contribuir a cuidar nuestro entorno, mediante la recogida selectiva de los residuos.



**ECOPUNTOS DE
PROXIMIDAD**

Recogida de enseres



¿Qué se entiende por enseres?

Armarios
Bañeras
Calentadores
Colchones
Frigoríficos
Liberías
Maderas
Mesas
Muebles auxiliares
Muebles de cocina
Puertas
Sanitarios
Sillas
Sillones
Sofás
Televisores
Otros electrodomésticos

¿Dónde y cuándo depositar los enseres?

Se recoge todos los días menos víspera de festivos.

Se deben sacar entre las 21 y 24 horas y se dejarán junto al contenedor de basura más cercano a la dirección de quien solicita el servicio.

Se pueden sacar 2 enseres cada día, indistintamente a su tamaño, excepto puertas o sillas que podemos tomar 4 unidades en una sola cita (esta medida evita la ocupación de la vía pública).

Solicitud de recogida a través de:



670 086 411



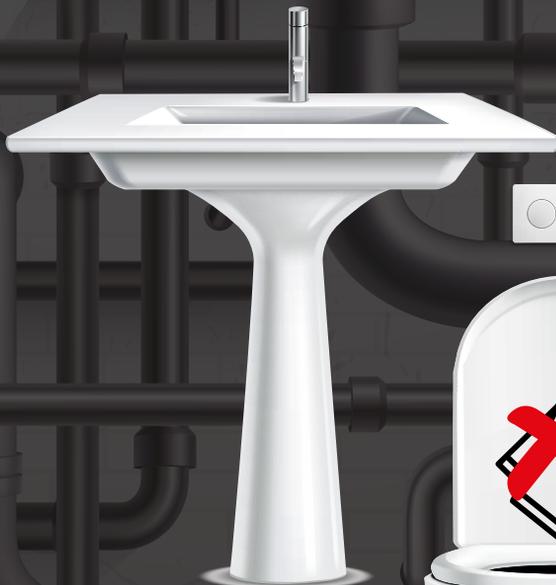
900 729 729



No tires toallitas húmedas, ni residuos de higiene íntima.



**AYUDARÁS AL CORRECTO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE
ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD.**



El resto de residuos, al Contenedor gris



Tapones sintéticos

Arena y excrementos de animales domésticos

Cerámica y porcelana

Goma

Papel y cartón sucio (de aceite de motor o pintura)

Tiritas

Chicle

Papel encerado y envases utilizados en pescaderías y carnicerías.

Toallita húmedas.



NO VA AL CONTENEDOR GRIS

Envases.

Vidrio.

Medicamentos.

Restos orgánicos.

Ropa en buen estado.

Pilas.

Aparatos eléctricos y electrónicos.

Papel y cartón.



TERMINOLOGÍA BÁSICA

A continuación se define la terminología más relevante relacionada con la prevención de residuos:

A

Autocompostaje: uso de la técnica del compostaje en origen para los residuos orgánicos alimentarios y de jardinería. Engloba tanto el autocompostaje individual como el comunitario.

Autocompostaje comunitario: técnica de compostaje de residuos orgánicos de jardinería y restos alimentarios que generan los habitantes de distintos hogares y que se lleva a cabo en un punto centralizado, compartido por los usuarios.

Autocompostaje individual: técnica de compostaje (por ejemplo, mediante autocompostadores) para los residuos orgánicos de jardinería y los restos alimentarios que generan los habitantes de un solo hogar y que se lleva a cabo in situ, en la propia vivienda.

B

Bolsas compostables: bolsas fabricadas con una materia prima que puede descomponerse mediante un proceso de compostaje.

Caracterización de residuos: determinación del tipo, composición, peso o volumen y proporción de los distintos componentes de una muestra de residuos

C

Compost: enmienda orgánica higienizada y estabilizada obtenida a partir del tratamiento controlado biológico aerobio y termófilo de residuos biodegradables recogidos separadamente. No se considerará compost el material bioestabilizado.

Compostable: material susceptible de convertirse en compost.

Compostador: recipiente de pequeñas dimensiones donde se deposita la materia orgánica para obtener el compost.

Compostaje: proceso de transformación microbiológica aeróbica, bajo condiciones controladas, de residuos orgánicos en compost.

Consumo inmaterial: el consumo que no se fundamenta en bienes materiales, sino básicamente en servicios.

Consumo responsable: el consumo que tiene lugar en el marco de un cambio de actitud respecto al consumo masivo y sin reflexión, es decir, una adquisición de bienes más ética, bajo necesidades reales y no inducidas por la influencia excesiva de la publicidad.

En el marco de la prevención, un consumo de bienes generador de menos residuos.



Envases ligeros: fracción de los envases con la característica común de tener una baja relación peso-volumen. Esta fracción está fundamentalmente constituida por botellas y botes de plástico, plástico film, latas y brik o cartón para bebidas.

Envases y residuos de envases (ERE): se consideran envases los productos fabricados con materiales de cualquier naturaleza y que se utilicen para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo. También se consideran envases todos los artículos de un solo uso utilizados con esta misma finalidad. En este concepto se incluyen únicamente los envases de venta o primarios (envases en contacto con el producto), los envases colectivos o secundarios (envases que agrupan distintos envases primarios) y los envases de transporte o terciarios (embalajes o envases para el transporte de envases secundarios).

Se consideran envases industriales o comerciales los envases que son de uso y consumo exclusivo en las industrias, comercios, servicios o explotaciones agrícolas y ganaderas y que, por lo tanto, no son susceptibles de uso y consumo ordinario en los domicilios particulares.

El residuo de envase es todo envase o material de envase del que se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de la normativa vigente.

F

Fracción inorgánica de los residuos municipales (FIRM): fracción seca de los residuos.

Fracción orgánica de los residuos municipales (FORM): fracción fundamentalmente constituida por restos de comida (verduras, fruta, cáscaras, mondaduras, carne, pescado, harinas, etc.) y restos vegetales (de jardinería y poda) susceptibles de degradarse biológicamente.

Fracción resto: fracción residual de los residuos municipales, obtenida una vez efectuadas las recogidas selectivas y que todavía puede contener materiales valorizables.

Fracción vegetal (FV): fracción de los residuos municipales constituida por restos vegetales de jardinería y poda, susceptible de degradarse biológicamente.
Generación de residuos: cantidad de residuos producidos en un ámbito territorial determinado.

G

Generador singular: actividad productora de una o más fracciones residuales que por características, localización, cantidad y calidad de sus residuos puede ser susceptible de una gestión específica que mejore las posibilidades de valorización.
Gestión de residuos: conjunto de actividades que comprende la recogida, el transporte, el almacenamiento, la valorización, el tratamiento y la disposición de los residuos.

Gran productor: empresa o institución que, por sus características, constituye un generador de grandes cantidades de residuos de una determinada fracción en el sistema, lo que justifica la adopción de medidas expresamente orientadas a una recogida específica.

I

Impacto ambiental: alteración de las características iniciales del medio ambiente provocada por la actividad humana.

Impropios: elementos no solicitados y presentes en una determinada fracción de los residuos municipales recogidos selectivamente.

P

Preparación para la reutilización: incluye las operaciones de revisión, limpieza y reparación para la recuperación, en la que un producto o sus componentes, que se han convertido en residuos, son «preparados» para facilitar su reutilización sin necesidad de cualquier otro proceso.

Prevención: conjunto de medidas adoptadas antes de que una sustancia, material o producto se conviertan en residuos, con el objetivo de reducir:

La cantidad de residuos (incluyendo la reutilización o la extensión de la vida de los productos).

Los impactos negativos sobre la salud de las personas o el medio ambiente de los residuos generados.

El contenido de sustancias peligrosas en materiales y productos.

Punto limpio: centro de aportación y almacenamiento selectivos de residuos municipales que no son objeto de recogida domiciliaria con el objetivo de facilitar su valorización o correcta gestión.

Estas instalaciones son de uso de particulares y pequeños comercios de acuerdo con las ordenanzas municipales.

R

Reciclaje: opción de valorización de residuos que consiste en utilizar estos materiales en el proceso de fabricación del mismo producto o de uno nuevo.

Recogida selectiva: separación y clasificación de los residuos para facilitar su valorización o correcta gestión.

Reducción en origen: en el ámbito de los residuos municipales consiste en la disminución del volumen o la peligrosidad de los residuos generados a partir de acciones de consumo responsable de productos menos generadores de residuos y de productos reutilizables.



Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE): fracción formada por aparatos eléctricos y electrónicos, sus materiales, componentes, consumibles y subconjuntos que los componen, procedentes tanto de domicilios particulares como de usos profesionales, a partir del momento en que pasen a ser residuos.

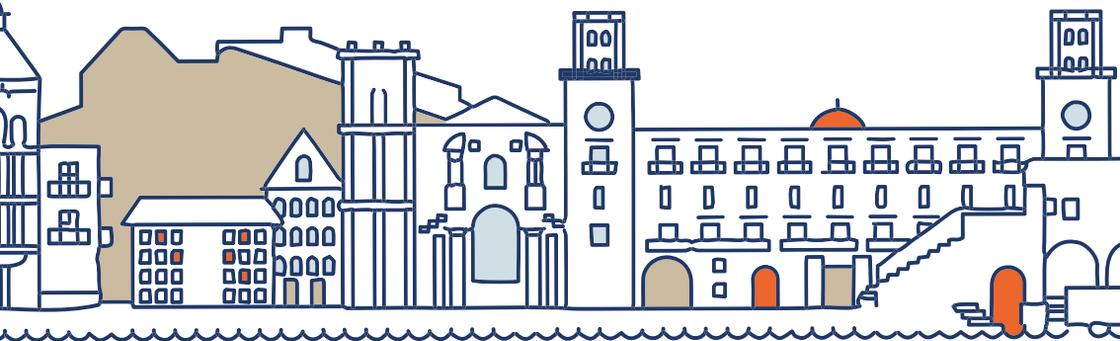
Residuos municipales voluminosos (RVOL): residuos que por su tamaño distorsionan la gestión ordinaria de los residuos municipales.

Reutilización: cualquier operación mediante la que un producto o sus componentes, cuando no son residuos, se vuelven a utilizar para el mismo propósito para el que fueron concebidos.

Separación en origen: separación de las distintas fracciones de residuos en recipientes diferenciados, en el mismo lugar y momento en que se generan, a fin de facilitar su recogida y posterior valorización.

Sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR): modelo de gestión, generalmente para los envases, en el que el envasador implanta un sistema para recuperar físicamente del mercado los envases para una posterior reutilización (SDDR reut) o valorización material (SDDR vm). A fin de garantizar este retorno, el envasador cobra un importe en concepto de depósito al cliente, importe que se reintegra en el momento de efectuar la devolución del envase. Este proceso abarca toda la cadena de distribución y comercialización, hasta el consumidor final.





AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA